



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SABADO, 24 AGOSTO 1985

Número 193

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización de instalación eléctrica. Expediente número 12.653.

3199

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Expte. expropiación forzosa por obras en la C. P. 7-A.

3199

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.690
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.733.

3200
3200

Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.767. 3200
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.768. 3200
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.769. 3201
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.770. 3201
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.771. 3201
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.772. 3202
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.773. 3202
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.774. 3202
Autorización de instalación eléctrica. Expte. A. T. 12.775. 3202

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

TOTANA. Licencia para actividad de bar. 3203
ABARAN. Estudio de Detalle de urbanización. 3203
ABARAN. Expediente de suplemento de crédito del Presupuesto de Inversiones. 3203
ABARAN. Expediente de suplemento de crédito del presupuesto ordinario. 3203
CARTAGENA. Cesión inmueble para construcción de un Centro de Día. 3203
MURCIA. Presupuesto Consolidado ejercicio 1985. 3204
LOS ALCAZARES. Retribuciones del personal eventual. 3205
CARTAGENA. Proyecto y pliego de condiciones para pavimentación de calles Los Barreros. 3205
CARTAGENA. Proyecto, pliego de condiciones y contratación de las obras en la barriada de Villalba. 3205
CARTAGENA. Licencia para ampliación y legalización de confitería. 3206
MAZARRON. Licencia para establecimiento de taller de reparación de motores. 3206
MURCIA. Aprobación de proyecto de reforma de manzana en Beniaján. 3206
MOLINA DE SEGURA. Aprobación del Reglamento Orgánico para la Corporación Municipal. 3206
MURCIA. Aprobación de modificación de volúmenes en El Puntal «A». 3206

MURCIA. Aprobación del proyecto de ordenación de volúmenes en Santo Angel. 3206
CARTAGENA. Cesión de terreno en San Antón para equipo de atención primaria. 3207
MURCIA. Contratación de la obra «Saneamiento en Polígono de La Paz (2.ª fase)». 3207
MURCIA. Licencia de apertura de restaurante. 3207
MURCIA. Solicitud de licencia de apertura del establecimiento de ultramarinos. 3207
CARTAGENA. Aprobación sobre supresión punto 5, artículo 9 de la Ordenanza de contribuciones especiales. 3207
CARTAGENA. Modificación de crédito número 2, del Presupuesto de Inversiones. 3208
CARTAGENA. Aprobación sobre adecuación de los índices correctores del artículo 16.1.º) y b). 3208
CARTAGENA. Aprobación de dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda. 3208
CALASPARRA. Modificación de plantilla de funcionarios. 3208
CALASPARRA. Expediente de modificación de créditos número 4 de 1985. 3208

Edita e imprime: **Imprenta Regional**
Gerencia y Administración: Calle Pinatar, 6 (Polígono Cánovas)
Apartado de Correos, 236
Teléfonos: 26 22 00 - 26 22 88

Secretaría General Técnica - Consejería de Presidencia
Depósito legal: MU-395/1982
30010 - MURCIA

TARIFAS

Números sueltos: 60 pesetas.
Números sueltos atrasados año en curso: 75 pesetas
Números sueltos atrasados años anteriores: 100 pesetas.

Suscripción anual: 12.500 pesetas.
Suscripción semestral: 7.500 pesetas.



I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO

Resolución sobre autorización de instalación eléctrica de alta tensión

834 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativa-

mente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
La Manga del Mar Menor.
- d) Término municipal afectado:
San Javier.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejor y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:
7.273.490 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: L.^a C. T. Normabloc C. T. núm. 17.
Final: C. T. «Las Góndolas».
Longitud: 170 m.
Tensión de suministro: 20 kV.
Conductores: RRF-3P (1x150) Al.

Aisladores: Papel impregnado.

h) Centro de transformación:
Tipo: Caseta.

Relación de transformación:
20.000±5%/398-230 V.

Potencia: 250 kVA.

i) Expediente número:
A. T. 12.653.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometida a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y final de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 30 de julio de 1985.
director regional de Industria,
P. A.

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

835 Realizada la información pública a que se refiere el artículo 56 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957 y aprobándose en Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 10 de julio de 1985 la tramitación por el procedimiento de urgencia del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados con motivo de las obras «Puente sobre el río Chícamo en la Carretera Provincial número 7-A», término municipal de Abanilla, esta Dirección Regional ha resuelto señalar el día y horas que el final se detallan para proceder en los locales del Ayuntamiento de Abanilla al levantamiento de las actas previas a la ocupación, cuyo acto se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

No obstante su reglamentaria inserción en los «Boletines Oficiales del Estado» y de la Región de Murcia y en el diario «La Verdad», el presente señalamiento será notificado mediante cédula a cada uno de los interesados afectados que figuran comprendidos en la relación expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Abanilla y en esta Di-

rección General, sita en calle Calderón de la Barca, número 16, segunda planta, Murcia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y un notario, a su costa, así como formular alegaciones al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida, bien mediante escrito dirigido a este Organismo expropiante o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, en donde habrán de aportar el título de propiedad, así como copia de poder en caso de actuar bajo representación y último recibo de contribución territorial.

Fecha	Horas	Parcelas
4 octubre 1985	9 a 10	1, 2, 3 y 4
	10 a 11	4', 5, 6 y 7
	11 a 12	7', 8, 9 y 10
	12 a 13	11, 11', 11'', 12 y 13
	13 a 14	14, 14', 15, 15', y 16

Murcia, 12 de agosto de 1985.—El director regional de Carreteras, Puertos y Costas, Cecilio Hernández Rubira.

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TURISMO**

**Autorizaciones administrativas
de instalaciones eléctricas**

836 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
I R. Y. D. A.
- b) Domicilio:
Calle Gran Vía, 42, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
«Serrata», pedanía de Caneja, Caravaca.
- d) Finalidad:
Elevación de aguas subterráneas.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en línea de H. E., próximo a la derivación al C. T. A. «Cante-
ra», finaliza en C. T. abonado, tendrá una longitud de 2.729 m., tensión 20 kV., conductores LAC-28/2, aislamiento rígido ARVI-32, apoyos 23 unidades metálicos galvanizados. El centro de transformación es prefabricado en hormigón y cabinas, relación de transformación $20.000 \pm 5\%$ /500 V. y una potencia de 200 kVA.

- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
15.179.208 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.690.
- i) Técnico autor del proyecto: Inge. de Minas don Fernando Urquidi Martínez e Ing. Agrónomo don Rafael Vilaplana Miralles.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985.
El director regional de Industria,
Miguel Caballero Sandoval. P.A.

837 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Hermosilla, 3, Madrid.
- c) Lugar de la instalación:
La Asomada, Ctra. San Javier a Cartagena, Cartagena.
- d) Finalidad:
Suministro de energía.
- e) Características:
La subestación tiene una batería de condensadores con una potencia de 72 MVAR a 132 kV.
- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
58.146.875 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.733.
- i) Técnico autor del proyecto:
D. Félix Cabezón Valer.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985.
El director regional de Industria,
Miguel Caballero Sandoval, P.A.

838 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Murcia.
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características:

La línea eléctrica subterránea tiene su origen en C. T. Cno. de Enmedio, finaliza en C. T. número 2, unidad Act. 1.ª Esta. Detalle C-5, longitud de 172 m., tensión 20 kV., conductores RRF

3P 3(1x150) Al., aislamiento papel impregnado.

- f) Procedencia de materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
1.979.835 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.767.
- i) Técnico autor del proyecto:
D. Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985.
El director regional de Industria,
Miguel Caballero Sandoval, P. A.

839 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de la instalación:
Monteagudo (Murcia).
- d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.
- e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en L/S. Félix-Monteagudo, finaliza en E. T. San Félix, longitud de 8 m., tensión 20 kV., conductores LAC-28/2, aislamiento Esperanza 1.503. El centro de transformación es tipo caseta, relación de transformación $20.000 \pm 5\%$ /398-230 V., potencia 250 kVA.

- f) Procedencia materiales:
Nacional.
- g) Presupuesto:
2.164.436 pesetas.
- h) Expediente número:
A. T. 12.768.
- i) Técnico autor del proyecto:
D. Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplica-

do, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985.
El director regional de Industria,
Miguel Caballero Sandoval, P. A.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

840 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Murcia.

d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
La línea eléctrica, subterránea a 20 kV., tiene su origen en L. S. M. T. «Pasos de Santiago-San Benito», finaliza en C. T. A. San Esteban, longitud de 105 m., tensión 20 kV., conductores RRF 3P Al., 3 (1x150) mm², aislamiento papel impregnado.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.452.540 pesetas.

h) Expediente número:
A. T. 12.769.

i) Técnico autor del proyecto:
D. Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985.
El director regional de Industria,
Miguel Caballero Sandoval, P. A.

841 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Alhama.

d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
La línea eléctrica tiene su origen en L/. Pelapollos-Sanatorio, finaliza en C. T. I. Moriana, longitud de 154 m., tensión 20 kV., conductores LAC-28/2, aislamiento rígido ARVI-32 y apoyos metálicos. El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V., potencia 50 kVA.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
1.657.489 pesetas.

h) Expediente número:
A. T. 12.770.

i) Técnico autor del proyecto:
D. Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985.
El director regional de Industria,
Miguel Caballero Sandoval, P. A.

842 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Puente Tocinos (Murcia).

d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
La línea eléctrica aéreo-subterránea, tiene su origen en L/S. Félix-Beniaján, finaliza C. T. Carril de la Ermita, longitud LA-164 m., LS-120 m., tensión 20.000 V., conductores LA-56 y RRF 3P (1x95) Al., aislamiento Arvi-32 y papel impregnado y apoyos metálicos. El centro de transformación es tipo caseta, relación de transformación $20.000 \pm 5\% / 398-230$ V., potencia 160 kVA.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
5.498.440 pesetas.

h) Expediente número:
A. T. 12.771.

i) Técnico autor del proyecto:
D. Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985.
El director regional de Industria,
Miguel Caballero Sandoval, P. A.

843 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.

b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.

c) Lugar de la instalación:
Abarán.

d) Finalidad:
Mejora y ampliación del suministro.

e) Características:
La línea eléctrica aéreo-subterránea tiene su origen en apoyo C. T. I. San José, finaliza en C. T. Artesano, longitud de LA-191, LS-374, tensión 20 kV., conductores LA-56 y RRF 3P (1x95) Al., aislamiento ARV-32 y papel impregnado, y apoyos metálicos. El centro de transformación es tipo caseta, relación de transformación

20.000±5%/398-230 V., potencia 250 kVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 8.128.905 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 12.772.

i) Técnico autor del proyecto: D. Francisco Arroyo Montánchez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero 26, y formularse a la misma las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985. El director regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval, P. A.

844 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario: Excmo. Ayuntamiento de Los Alcázares.

b) Domicilio: Calle Fuster, sin número, Los Alcázares.

c) Lugar de la instalación: Lomas de Rame, Los Alcázares.

d) Finalidad: Electrificación de 37 viviendas.

e) Características: La línea eléctrica tiene su origen en L. A. M. T.-S. T. Hoya Morana-La Muñosa, de H. E., finaliza en C. T. I. que se solicita, longitud de 428 m., tensión de 11 kV., conductores LAC-28/2, aisladores cadenas 3 elementos Esperanza 1.503 y ARVI-32, apoyos metálicos de presilla. El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 11-20/0'398-0'230 kV., potencia 100 kVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 5.857.935 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 12.773.

i) Técnico autor del proyecto: D. Víctor González-Pumariega Díaz.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985. El director regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval, P. A.

845 A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario: D. Alvaro Corbalán Pérez.

b) Domicilio: Finca Los Valeras, «San José de la Vega», Beniaján (Murcia).

c) Lugar de la instalación: Finca Los Valeras, «San José de la Vega», Beniaján (Murcia).

d) Finalidad: Suministro de energía a almacén de chatarra.

e) Características: La línea eléctrica tiene su origen en L. A. M. T., de H. E., Alcazares, finaliza en C. T. I. de 25 kVA., longitud de 53 m., tensión 20 kV./398-230 V., conductores LAC-28/2, aisladores ARVI-32, apoyos metálicos de presilla. El centro de transformación es tipo poste, relación de transformación 20 kV./398-230 V., potencia 25 kVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 841.343 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 12.774.

i) Técnico autor del proyecto: D. Antonio Tomás Gálvez.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballe-

ro, 26, y formular a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985. El director regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval, P. A.

846 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente.

a) Peticionario: D. José Luis López González y 10 más.

b) Domicilio: «El Collado», Alhama de Murcia.

c) Lugar de la instalación: «El Collado», Alhama de Murcia.

d) Finalidad: Electrificación rural.

e) Características: La línea eléctrica tiene su origen en línea de circunvalación Norte de Alhama, finaliza en C. T. intemperie, longitud de 50 m., tensión 20.000 V., conductores LAC-28/2, aisladores cadenas 3 elementos E-1.503 y apoyos metálicos galvanizados presilla. El centro de transformación es tipo intemperie, relación de transformación 20.000/220-380 V., potencia 50 kVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 2.127.223 pesetas.

h) Expediente número: A. T. 12.775.

i) Técnico autor del proyecto: D. Francisco Serrano Serrano.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 13 de agosto de 1985. El director regional de Industria, Miguel Caballero Sandoval, P. A.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 5436

TOTANA

EDICTO

El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Totana.

Hace saber: Que don Miguel Ponce Ruiz solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bar, en diputación Raiguero.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Totana a 14 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5437

ABARAN

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria del día 8 de agosto actual, acordó aprobar con carácter inicial el proyecto de Estudio de Detalle «Reparcelación y urbanización» que afecta a los terrenos urbanos de un sector de las Normas Subsidiarias. Limitado: al Norte, propiedades privadas; al Sur, Avda. de la Constitución; al Este, propiedades privadas, y al Oeste, calle transversal entre calle Colón y Avda. de la Constitución.

Conforme determinan el Real Decreto-ley 3/80 y artículo 107 del Reglamento de Gestión Urbanística y sin perjuicio de la notificación personal a los propietarios afectados, se someten los correspondientes expedientes a información pública, por término de 15 días y un mes, según se trate

del Proyecto de Estudio de Detalle y de Urbanización, o bien del de Reparcelación, respectivamente, para que puedan ser examinados por cualquier persona y formularse las alegaciones que procedan.

Se encuentra afectada por la suspensión de licencias toda el área objeto de Ordenación.

Abarán, 14 de agosto de 1985.
El alcalde acctal.

* Número 5444

ABARAN

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de quince días hábiles, se encuentra expuesto al público el expediente de Suplemento de Crédito del Presupuesto de Inversiones para el año 1985, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 8 de agosto de 1985.

Durante dicho plazo se podrán interponer las reclamaciones que los interesados legítimos estimen oportunas ante la Corporación Municipal, bien mediante presentación directa en el Registro General del Ayuntamiento o por el procedimiento de la Ley de 17 de junio de 1958.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el artículo 14.1 del mismo texto legal.

Abarán a 14 de agosto de 1985.
El alcalde acctal., Antonio Juliá Carrillo.

* Número 5445

ABARAN

EDICTO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y por plazo de quince días hábiles, se encuentra al público el expediente de Suplemento de Crédito del Presupuesto Municipal Ordinario de Gastos

del actual ejercicio, el cual ha sido aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 8 de agosto de 1985.

Durante dicho plazo se podrán interponer las reclamaciones que los interesados legítimos estimen oportunas ante la Corporación Municipal, bien mediante presentación directa en el Registro General del Ayuntamiento o por el procedimiento de la Ley de 17 de junio de 1958.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 16.2 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, en relación con el artículo 14.1 del mismo texto legal.

Abarán a 14 de agosto de 1985.
El alcalde acctal., Antonio Juliá Carrillo.

* Número 5454

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de agosto de 1985, ha adoptado el acuerdo de ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma un inmueble situado en la calle Real, de esta ciudad (antiguo Parque de Bomberos), de una superficie de 347 metros cuadrados, destinado a la construcción de un Centro de Día para salud mental, alcoholismo y toxicomanía.

Lo que se hace público, por plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, a efectos de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 96-1.º g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Cartagena, 12 de agosto de 1985.—El alcalde.

MURCIA

PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 1985

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se comunica que el presupuesto consolidado de la Corporación para el ejercicio de 1985, compuesta por los ordinarios y de inversiones de esta Corporación, de los entes con personalidad jurídica propia, Patronato Municipal de Deportes, Consejo Municipal de Servicios Sociales, Consejo Municipal de Festejos y Turismo, Consejo Municipal de Cultura, Consejo Municipal de Folklore, y Patronato de Escuelas Públicas Infantiles, han sido elevados por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 26 de junio pasado siendo los resúmenes por capítulos como sigue:

CAPITULO	DENOMINACION	PRESUPUESTO MUNICIPAL		DEPORTES	ENTES CON PERSONALIDAD JURIDICA				ESCUELAS INFANTILES	TOTAL CONSOLID.
		ORDINARIO	INVERSIONES		SERVICIOS S.	FESTEJOS	FOLKLORE	CULTURA		
ESTADO DE GASTOS										
A. Operaciones corrientes										
I Remuneración de personal	2.591.525.535			61.913.000	108.000.000			5.100.000	100.450.852	2.866.989.381
II Compra bienes corrientes y de serv.	1.984.762.962			29.262.000	50.400.000	22.875.000	13.600.000	44.794.000	28.527.889	2.174.221.851
III Intereses	555.358.699			23.500						555.382.199
IV Transferencias corrientes	499.247.433			1.800.000	26.300.000	23.500.000		30.256.000	24.000	581.127.433
B. Operaciones de capital										
VI Inversiones reales		895.169.886			800.000					895.969.886
VIII Variación activos financieros ...	8.087.971			1.000						8.088.971
VII Transferencias de capital										
IX Variación pasivos financieros	235.867.400			500				500.000		236.367.900
Totales	5.874.580.000	895.169.886		93.000.000	185.500.000	46.375.000	13.600.000	80.650.000	129.002.741	7.318.147.627
ESTADO DE INGRESOS										
A. Operaciones corrientes										
I Impuesto directo	2.033.500.000	19.798.122								2.053.298.122
II Impuesto indirecto	417.825.000									417.825.000
III Tasas y otros ingresos	1.158.540.442	493.555.017		19.401.000	600.000	12.000.000	3.000.000	17.500.000	28.050.000	1.732.646.459
IV Transferencias corrientes	2.242.000.000			72.407.000	184.700.000	34.375.000	10.600.000	62.650.000	100.952.741	2.707.684.741
V Ingresos patrimonio	22.754.558			1.191.000	200.000					24.145.558
B. Operaciones de capital										
VI Enajenación de inversiones	200.000	217.300.000								217.500.000
VII Transferencias de capital		9.861.747								9.861.747
VIII Variación activos financieros	20.000	154.655.000		500						154.675.500
Totales	5.874.850.000	895.169.886		93.000.000	185.500.000	46.375.000	13.600.000	80.650.000	129.002.741	7.318.147.627

* Número 5353

LOS ALCAZARES**EDICTO**

Don Manuel Menárguez Albaladejo, presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Los Alcázares (Murcia).

Hace saber: Que habiéndose determinado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de julio de 1985, el número, características y retribuciones del personal eventual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22.2.i) y 33.2.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 20.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, esta Presidencia, al amparo del artículo 104.2 de la referida Ley 7/1985, ha resuelto nombrar como funcionario de empleo a don Andrés Alcaraz García, con las retribuciones correspondientes al nivel de «Administrativos» y dedicación análogas a la fijada para los funcionarios municipales.

Los Alcázares a 6 de agosto de 1985.—El alcalde-presidente, Manuel Menárguez Albaladejo.

* Número 5405

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 31 de julio de 1985, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de obras de «Pavimentación en calles Logroño, Castellón y Navarra», de Los Barreros.

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 119 del Real Decreto 3.046/77, dichos proyecto y pliego de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio, por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca concierto directo, bien entendido que si existieran para la contratación citada,

reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 3.498.769 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de tres meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 617.26 del Presupuesto de Inversiones.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., vecino de ..., en nombre ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en esta licitación, se comprometo a ejecutarlas en precio de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma).

Cartagena, 2 de agosto de 1985.
El alcalde.

* Número 5406

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

El Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de 31 de julio de 1985, ha adoptado acuerdo en el sentido de aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la contratación de obras de «Pavimentación en calle Nueva, de barriada Villalba».

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corpora-

ciones Locales y 119 del Real Decreto 3.046/77, dichos proyecto y pliego de condiciones quedan expuestos al público en el Negociado de Contratación y Patrimonio, por plazo de ocho días a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Se convoca contratación directa, para la contratación citada, bien entendido que si existieran reclamaciones al proyecto o pliego de condiciones se aplazará la licitación hasta la resolución de las mismas por la Corporación, procediéndose a nuevo anuncio de esta convocatoria.

El tipo de licitación, a la baja, es de 2.026.968 pesetas.

Las obras deberán terminarse en el plazo máximo de dos meses.

Los pagos se realizarán contra certificación de obra con cargo a la partida 617.26 del Presupuesto de Inversiones 1984.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Fianza definitiva: 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Las plicas deberán presentarse en la dependencia citada antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día hábil siguiente al en que hubiere quedado cerrado el plazo de admisión.

MODELO DE PROPOSICION:

D. ..., vecino de ..., en nombre ..., conociendo y aceptando todas y cada una de las condiciones que rigen en ..., se comprometo a ejecutarlas en precio de ... pesetas (en letra y cifras).

(Fecha y firma).

Cartagena, 2 de agosto de 1985.
El alcalde.

* Número 5430

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado don Mariano Pérez Martínez licencia para ampliación y legalización de maquinaria de confitería-heladería-cafetería y ultramarinos, en calle Angel Bruna, número 38, ciudad.

Se abre información pública, por el plazo de diez días, para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena, 24 de julio de 1985.
El alcalde, P. D.

* Número 5404

MAZARRON**EDICTO**

Por D. Biaggio Santoro Peritore (Náutica Alpha Marine, Sociedad Anónima) ha sido solicitada licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de taller de reparación de motores, con emplazamiento en Recinto Club de Regatas, Ord. Bahía, de este municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón a 8 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5415

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de una manzana situada en el casco urbano de Beniján

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio último, el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de una manzana situada en el casco urbano de Beniján, entre la calle

del Instituto y la calle de San Valentín, presentado por iniciativa de los señores Buendía Griñán.

Se somete a información pública, por plazo de un (1) mes, en los locales del Area de Urbanismo, sitios en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de agosto de 1985.
El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 5433

MOLINA DE SEGURA**EDICTO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 16 de julio de 1985, el Reglamento Orgánico de su Corporación Municipal, se expone al público, por espacio de 30 días hábiles a contar de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para posibles reclamaciones y atención de sugerencias.

Molina de Segura, 22 de julio de 1985.—El alcalde.

* Número 5416

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación definitiva de una modificación de la ordenación de los volúmenes contenida en el Estudio de Detalle El Puntal «A»

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio último, acordó aprobar definitivamente una modificación de la ordenación de los volúmenes contenida en el Estudio de Detalle El Puntal «A», que afecta a su parcela A, presentada por iniciativa de Promociones Gacón, S. A.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la

Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 6 de agosto de 1985.
El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

* Número 5417

MURCIA**ANUNCIO**

Aprobación inicial del proyecto de Estudio de Detalle de ordenación de volúmenes de unos terrenos que son parte de la finca El Pino, situados en Santo Angel

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 31 de julio último, el proyecto de Estudio de Detalle, presentado por iniciativa de doña Caridad de la Cierva y Malo de Molina, de ordenación de volúmenes en unos terrenos de su propiedad, que son parte de la finca El Pino, situados en Santo Angel, al Levante de la población.

Se somete a información pública, por plazo de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Murcia, 6 de agosto de 1985.
El teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

CARTAGENA

A N U N C I O

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de 1 de agosto de 1985, ha adoptado acuerdo de ceder gratuitamente a la Tesorería General de la Seguridad Social (INSALUD), un terreno sito en calle Recoleta, de San Antón, destinado a la instalación de un Equipo de Atención Primaria.

Lo que se hace público, por plazo de 15 días a contar desde la publicación del presente anuncio a efectos de que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 96-1.º g) del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Cartagena, 12 de agosto de 1985.—El alcalde.

** Número 5476

MURCIA

CONTRATACION DE OBRAS

Concierto directo

1. Hasta las 12 horas del día 6 de septiembre del año en curso, se podrán presentar en el Servicio de Contratación ofertas para la contratación del proyecto relativo a «Adecuación del saneamiento del Polígono de La Paz, en Murcia, 2.ª fase», por un tipo de licitación de 45.320.060 pesetas.

2. El proyecto, pliego de condiciones, así como la documentación que hay que acompañar a la proposición económica, cuantía de la fianza y demás datos que pudieran interesar, se encuentran de manifiesto para su examen en el Servicio de Contratación.

3. La apertura de las plicas presentadas se realizará a las 13 horas del mismo día de la presentación de ofertas, en la Casa Consistorial.

4. Modelo de proposición:

Don ... vecino de ..., con domicilio en ..., número ..., con carnet de identidad número ..., expedido en ... a ... de ... de 19..., en nombre propio (o en representación de ..., como ..., conforme acredita con poder nota-

rial declarado bastante), enterado del anuncio publicado oficialmente y del pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, para la ejecución de las obras relativas al proyecto técnico para ..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente, se compromete a su realización con arreglo a las cláusulas del mencionado pliego de condiciones, proponiendo como precio de ejecución la cantidad de ... pesetas (en letra). Dicha cifra representa el ... por 100 de baja sobre el presupuesto. (Fecha y firma del proponente).

Murcia, 20 de agosto de 1985.
El alcalde.

* Número 5468

MURCIA

E D I C T O

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que Argemi-Hermanos, S. A., ha solicitado licencia para la apertura de restaurante, en paseo Malecón, Carril del Soto, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 1 de agosto de 1985.
El alcalde, P. D., el teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5469

MURCIA

E D I C T O

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que doña Ascensión Peñalver, don Lorenzo, don Juan y doña Librada Torres García, han solicitado licencia para la apertura de ultramarinos y

carnes frescas, en calle Clavileño, El Palmeral, Sangonera la Verde.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 6 de agosto de 1985.
El alcalde, P. D., el teniente-alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 5458

CARTAGENA

E D I C T O

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 1 de agosto de 1985, se aprueba dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda sobre supresión del punto 5 del artículo 9 de la Ordenanza de Contribuciones Especiales, trasunto fiel de lo dispuesto en el Decreto 3250/76, de 30 de diciembre, que en su artículo 28,5, señala que a los efectos de determinar la base imponible, no ha de descontarse del coste el importe de las subvenciones o auxilios que el Ayuntamiento obtenga del Estado o de cualquier otra persona o Entidad pública o privada; la eliminación de este punto 5 del artículo 9 de la Ordenanza, supone la efectiva concordancia de la misma con las determinaciones de la Ley 40/81, al establecer que el importe de las Contribuciones Especiales no puede exceder del 90 por 100 del coste de la obra que la Corporación soporte.

Lo que se hace público, con audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias. El expediente se encuentra, a los indicados efectos, en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento. Todo a tenor de lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 49 y 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cartagena a 12 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5459

CARTAGENA**EDICTO**

El Ilmo. Sr. alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 1 de agosto de 1985, se acordó aprobar dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda, en expediente de Modificación de Créditos número 2 en el Presupuesto de Inversiones 1985 (Crédito Extraordinaria para obras): a) Incremento en el estado de gastos, en un total de 230.282.070 pesetas; b) La inclusión en el estado de ingresos de los conceptos e importes que igualmente se relacionan, en un total de pesetas 230.282.070.

Lo que se hace público, con audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias, encontrándose el expediente, a los indicados efectos, en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento, todo a tenor de lo dispuesto en el artículo 70.2, en relación con el 112.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cartagena a 13 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5456

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 1 de agosto de 1985, se acordó aprobar dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre «Adecuación de los índices correctores del artículo 16.1.a) y b) de la Ordenanza Fiscal 4.02, reguladora del Impuesto Municipal sobre la Radicación a la modificación introducida por Real Decreto 883/1985, de 19 de abril. En su consecuencia, y con efectos del día 1 de enero de 1985, los citados índices correctores quedarán redactados en los siguientes términos: Artículo 19.1, a).—CUOTAS DE LICENCIA

FISCAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES: Hasta 3.600 pesetas, 0,5; de 3.601 a 7.200 pesetas, 1,0; de 7.201 a 24.000 pesetas, 1,5; de 24.001 a 48.000 pesetas, 2,00; más de 48.000 pesetas, 2,5.—b) CUOTAS DE LICENCIA FISCAL DE ACTIVIDADES PROFESIONALES Y ARTISTAS: Hasta 6.000 pesetas, 0,5; de 6.001 a 12.000 pesetas, 1,0; más de 12.000 pesetas, 1,5.

Lo que se hace público, con audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias; encontrándose el expediente, a los indicados efectos, en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento. Todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cartagena a 12 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5457

CARTAGENA**EDICTO**

El alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que por este Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria del día 1 de agosto de 1985, se aprueba dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda sobre adición de un hecho imponible a la Ordenanza Fiscal 2.01, reguladora de la Tasa por documentos que extienda la Administración Municipal, como consecuencia del nuevo servicio sobre «Tramitación y expedición de cédulas de habitabilidad, sea de primera, segunda o ulterior ocupación»: por cada cédula, 1.212,60 pesetas.

Lo que se hace público, con audiencia a los interesados, por plazo de 30 días, para presentación de reclamaciones y sugerencias. El expediente se encuentra, a los indicados efectos, en la Secretaría General de este Excelentísimo Ayuntamiento. Todo a tenor de lo dispuesto en el artículo 111, en relación con el 49 y 70.2, de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Cartagena a 12 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5460

CALASPARRA**EDICTO**

El Ayuntamiento Pleno de esta villa, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1985, acordó modificar la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, en el siguiente sentido:

Número de orden; plaza; índice de proporcionalidad; coeficiente; grado

CUERPOS NACIONALES

1; secretario; 10; 4; 1.

Queda modificado así:

1; secretario; 10; 5; 3.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.3 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y en el 29.1 del Real Decreto 3046 de 1977, de 6 de octubre, para su efectividad.

Calasparra, 19 de agosto de 1985.—El alcalde.

* Número 5462

CALASPARRA**ANUNCIO**

En la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de modificación de créditos número 4/85, que afecta al vigente Presupuesto Municipal Ordinario, aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 1985.

Las reclamaciones se formularán con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: Registro General del Ayuntamiento.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Calasparra, 16 de agosto de 1985.—El alcalde.